

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

BOGOTÁ D.C., ENERO DE 2020

OCI-INFORME-2020-021
TRD 15.73 Gestión Empresarial

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	4
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO	7
6. METODOLOGÍA.....	7
6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN	7
6.2 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN PROYECTOS	8
6.3 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN	9
6.4 REVISIÓN Y CIERRE	9
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
7.1 CRITERIO NORMATIVO	10
7.2 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME.....	10
7.3 RIESGO IDENTIFICADO.....	10
7.4 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES	10
7.5 OBSERVACIONES	11
7.6 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO	13
7.7 OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO.....	14
7.8 CONSIDERACIONES	14
8. FIRMAS.....	19
9. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, A DICIEMBRE DE 2019	20
10. ANEXO 2. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019 – REPORTE SIGME	21

AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Analizar, verificar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión de la *Dirección de Minería Empresarial* para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2019.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Representante de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación, la Dirección de Minería Empresarial, así como la ciudadanía en general¹.

Se envía el informe al Representante Legal y a los demás miembros del *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía*, atendiendo lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Armando

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

Calderón Salom Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la ejecutó.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993².

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014³.*

Rol de la Oficina de Control Interno. *“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional: Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

² Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.



Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. *“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de **verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, *“... **verifican** la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el **cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización ...”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁴.

*“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de **remidir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento**”.* (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Párrafos 1, 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁵

⁴ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁵ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"



“(…) las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte.

*Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorías u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso.***

*El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La **planeación institucional** enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno.*

*La Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular **será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia (...)***. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015⁶, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)
- Anexo Técnico del Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba. Acuerdo 6176 de 2018⁷, Comisión Nacional del Servicio Civil

⁶ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

⁷ Por el cual se establece el sistema Tipo de evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba.

“Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación”. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0268 del 21 de marzo de 2019⁸.
- Decreto 1083 de 2015⁹.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1 MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para medir el nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo, con base en los niveles de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre.

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES	GESTIÓN
0%	79%	Alto	SI	NO EFECTIVA

⁸ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2019.

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES	GESTIÓN
80%	89%	Mediano	NO	EFFECTIVA
90%	100%	Bajo	NO	EFFECTIVA

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva¹⁰. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión no fue efectiva¹¹. [Se identifica con el color **Rojo**]

6.2 MEDICIÓN NIVEL DE EJECUCIÓN PROYECTOS

La metodología para efectos de medir y establecer el nivel de ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio de Minas y Energía, a 31 de diciembre,

¹⁰ **Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

¹¹ **Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

corresponde a los siguientes parámetros, con base en las obligaciones reportadas por el Grupo de Presupuesto.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS		ESTADO DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO
0	79	Bajo
80	89	Mediano
90	100	Alto

6.3 CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con la función que les compete, establecida en: (1) Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014¹²; y (2) Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SIGME, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

6.4 REVISIÓN Y CIERRE

Mediante mesa de trabajo del 27 de enero de 2020, se revisó con la *Dirección de Minería Empresarial* las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME – Planeación y registradas en el Portafolio de Evidencias. Así mismo, se efectuó cierre de la Auditoría el 29 de enero de 2020, mediante Mesa de Trabajo, donde se dieron a conocer los resultados.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

¹² Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 del Decreto 1083 de 2015, anterior Decreto 943 de 2014.

7.1 CRITERIO NORMATIVO

- El Artículo 1, Resolución 4 0268 de 2019¹³, adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2019, el cual describe, entre otros aspectos, los once (11) indicadores formulados para la *Dirección de Minería Empresarial*, con su ponderación, valor planeado, fórmula y unidad de medida, tipo y responsable.

7.2 PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME

El Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial* de la vigencia 2019, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME, el cual se muestra en el Anexo 2. “*Plan de Acción Anual 2019 – Reporte SIGME*”, y hace parte integral del presente informe.

7.3 RIESGO IDENTIFICADO

Con base en el criterio normativo, el riesgo identificado por la OCI que es objeto de análisis para determinar su materialización, es:

- *“Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1, Resolución 4 0268 de 2019”*

7.4 ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

Se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2019, donde se consideraron las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME - Planeación y las registradas en el Portafolio de Evidencias, las cuales son conservadas en los papeles de trabajo del auditor¹⁴.

¹³ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2019.

¹⁴ Carpeta: Oficina_Control_Interno (\\serv-mme-files\C0)

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial*, con corte a 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados en el Anexo 1. “*Análisis, Verificación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual*”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.5 OBSERVACIONES

1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo con lo registrado en el Aplicativo SIGME, fue del **96,81%**, con un *Alto Nivel de ejecución* de acuerdo con la metodología establecida, lo cual es consistente con el análisis a las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME – Planeación y registradas en el Portafolio de Evidencias.
2. Se establece que el Plan de Acción Anual de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, de la vigencia 2019, contiene once (11) indicadores, de los cuales todos son de eficacia. No obstante, no contiene indicadores de eficiencia y de efectividad o impacto.
3. Se establece que el Plan de Acción Anual – PAA de la *Dirección de Minería Empresarial - DME*, formulado para la vigencia 2019, no contiene indicadores que permitan medir el cumplimiento de los Subprocesos o Actividades de “*Reservas Mineras*” y “*Agenda Regulatoria*”.
4. Del indicador uno (1) “*Análisis y diagnóstico de la información reportada por los titulares mineros en relación con los recursos y reservas de títulos*”, se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre el análisis de información estratégica para el sector minero, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
5. Del indicador dos (2) “*Número de acciones y compromisos adquiridos en desarrollo de la gestión del sector en territorio*”, se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó dos (2) informes sobre la gestión de las agendas interinstitucionales, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.

6. Del indicador tres (3) "*Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre el documento de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
7. Del indicador cuatro (4) "*Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre la gestión de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE del sector minero, que equivale a una ejecución del 80,71% para la vigencia 2019, con un Mediano Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
8. Del indicador cinco (5) "*Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre el análisis la gestión de las agendas interinstitucionales sector minero, que equivale a una ejecución del 98% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
9. Del indicador seis (6) "*Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informes denominado "*Análisis de Factores que Generan Cuellos de Botella en el Desarrollo de la Actividad de Exploración Minera en Colombia*" elaborado en conjunto con la UPME, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
10. Del indicador siete (7) "*Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informe denominado "*Documento Técnico - Hoja de Ruta para la Adopción de Estándares para el Sector Minero*", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
11. Del indicador ocho (8) "*Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados*", la Dirección de Minería Empresarial - DME presentó dos (2) informes denominados "*Informe PND por Semestre*", que

equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, por cuanto se programaron dos (2), con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.

12. Del indicador nueve (9) "*Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera*", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informe denominado "*Indicadores de Seguimiento a Fiscalización*", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
13. Del indicador diez (10) "*Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados*", la Dirección de Minería Empresarial - DME presentó dos (2) informes denominados "*Informe de Seguimiento Técnico y Financiero a la Función Delegada de Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano*", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, por cuanto se programaron dos (2), con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
14. Del indicador once (11) "*Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados*", la Dirección de Minería Empresarial - DME presentó dos (2) informes denominados "*Informe del Convenio Interadministrativo GGC 052 de 2013, Suscrito con la Agencia Nacional de Minería*", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, por cuanto se programaron dos (2), con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.

7.6 MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO

Con base en lo analizado y observado, se establece que:

- El riesgo "*Posibilidad que se incumplan los indicadores formulados en el Plan de Acción Anual del área organizacional, en las condiciones predefinidas para la vigencia 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1, Resolución 4 0268 de 2019*", en los once (11) indicadores no se materializó, ubicándose en un nivel de riesgo Bajo permitiendo determinar que el control aplicado fue Eficiente y que la gestión fue Efectiva.

7.7 OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

- A. La Dirección de Minería Empresarial - DME debe formular en el Plan de Acción Anual, indicadores de efectividad que le permita medir y conocer el impacto potencial del desarrollo de los procesos, políticas, planes, programas, proyectos y/o servicios suministrado a sus grupos de valor, contando con información valiosa para la toma de decisiones con el fin de ajustar o evitar las desviaciones.

Lo anterior, con el fin de atender lo establecido en el Numeral 1.2.4 *Indicadores de Gestión* del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, en el Numeral 4.3 Indicadores de Efectividad de la Guía para la Construcción y Análisis de Indicadores de Gestión, del Departamento Administrativo de la Función Pública y en el numeral 1 del literal c) del numeral 8.4.2 de la NTC-ISO 9001:2015.

- El MECI establece como productos mínimos: (1) *“Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos”*: *“Dentro de los planes, programas y proyectos de la entidad, se debe construir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan tomar decisiones para evitar desviaciones”*; y (2) *“Revisión de la pertinencia y utilidad de los indicadores”*: *“Se debe revisar la batería de indicadores con el fin de establecer que los indicadores cumplan con su propósito”*.
- La NTC-ISO 9001:2015 señala que *“... la organización debe tener en consideración el impacto potencial de los procesos, productos y servicios suministrados externamente en la capacidad de la organización de cumplir regularmente los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables”*.

7.8 CONSIDERACIONES

- La Dirección de Minería Empresarial – DME debe incluir en la formulación del Plan de Acción Anual – PAA, vigencia 2020, indicadores que le permitan medir el cumplimiento y seguimiento, según su competencia, de las funciones y metas establecidas en la Ley 1955 de 2019¹⁵, de las Bases Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, de las metas señaladas en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA¹⁶, y de las Metas Transformacionales establecidas por el actual gobierno, en

¹⁵ Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. *“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”*.

¹⁶ El cual es fuente de información relevante en materia de seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, liderado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.



virtud de la aplicación del principio de Autocontrol y del cumplimiento de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

- La Dirección de Minería Empresarial – DME debe revisar y analizar la pertinencia de incluir en la formulación del Plan de Acción Anual – PAA, indicadores que permitan medir el cumplimiento de todos los Subprocesos o Actividades que lidera en los Procesos de Formulación, Ejecución y Seguimiento, tales como “Reservas Mineras” y “Agenda Regulatoria”.

Lo anterior, considerando que el PAA es el principal instrumento de planeación y gestión de la entidad, que permite orientar el cumplimiento de la Misión institucional, cumplir las funciones normativas asignadas y atender los actuales lineamientos transformacionales de la política del gobierno, mediante el señalamiento de objetivos y metas a ejecutar en la respectiva vigencia a través del desarrollo de los procesos.

- Es pertinente que la Dirección de Minería Empresarial - DME fortalezca la medición, el análisis y la evaluación de los datos, que surgen del control y el seguimiento en los diferentes temas y en los informes técnicos y financieros que presentan los profesionales, con el fin de atender lo establecido en el Numeral 9.1 “Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación” de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015.

La inclusión de mediciones, evaluaciones, conclusiones y recomendaciones en los informes, le permitirá al Director de Minería Empresarial, y a la Administración, tomar decisiones oportunas para corregir posibles desviaciones y lograr los objetivos planteados.

- La Dirección de Minería Empresarial – DME respecto del indicador 1. “Análisis y diagnóstico de la información reportada por los titulares mineros en relación con los recursos y reservas de títulos”, debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula “Porcentaje de avance en el análisis de información estratégica para el sector minero realizado” teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.
- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 2. “Número de acciones y compromisos adquiridos en desarrollo de la gestión del sector en territorio”, con el fin de aplicar la fórmula “Acciones desarrolladas / Acciones identificadas en las actividades

posicionamiento", debe determinar cuál va a ser el denominador para la vigencia, con el fin de establecer el porcentaje de cumplimiento.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Miguel Ángel Alfonso Arias.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 3. "*Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia*", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "*Avance del documento con las alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros*" teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 4. "*Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados*", debe asegurarse que la evidencia presentada refleje el cumplimiento del indicador, teniendo en cuenta que los informes sobre la gestión de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE del sector minero, presentados como evidencia, no registran el "*Número de hitos de proyectos mineros gestionados*", ni el "*Total de hitos de proyectos mineros planeados a gestionar*", que permitan determinar su cumplimiento.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Miguel Ángel Alfonso Arias.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 5. "*Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero*", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "*Avance en la identificación de agendas interinstitucionales*" teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Miguel Ángel Alfonso Arias.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 6. *"Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia"*, debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula *"Avance en elaboración del análisis para incentivar la inversión en la exploración minera polimetálicos"* teniendo en cuenta que se presenta como evidencia informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 7. *"Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero"*, debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula *"Avance en la elaboración de Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero"*, teniendo en cuenta que se presenta como evidencia un informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 8. *"Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados"*, teniendo en cuenta que no es procedente hacer seguimiento a un plan que no ha sido adoptado, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la formulación del PNDM por parte de la UPME.

Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido: *"Número de Informes de seguimiento a la formulación del PNDM por parte de la UPME, elaborados / Número de Informes de seguimiento a la formulación al PNDM por parte de la UPME, planeados"*

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 9. "*Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera*", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "*Avance en Implementación de Indicadores de gestión estratégicos para el desarrollo de fiscalización minera*", teniendo en cuenta que se presenta como evidencia un informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramírez.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 10. "*Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados*", teniendo en cuenta que, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la función delegada en el Servicio Geológico Colombiano - SGC, como lo señalan las evidencias presentadas.

Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido: "*Número de Informes de seguimiento a la función delegada en el SGC, elaborados / Número de Informes de seguimiento a la función delegada en el SGC, planeados*"

De igual forma, debe remitir a la Ministra y/o Viceministerio de Minas, los informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, delegada en el SGC, de manera que conozcan el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y tomen las decisiones que consideren apropiadas.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramírez.

- La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 11. "*Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados*", teniendo en cuenta que, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la función delegada en el la Agencia Nacional de Minería - ANM y la Gobernación de Antioquia, como lo señalan las evidencias presentadas.



Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido: "*Número de Informes de seguimiento a la función delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, elaborados / Número de Informes de seguimiento a la función delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, planeados*"

De igual forma, debe remitir a la Ministra y/o Viceministerio de Minas, los informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, de manera que conozcan el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y tomen las decisiones que consideren apropiadas.

Así mismo, debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramírez.

8. FIRMAS



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional OCI

9. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, A DICIEMBRE DE 2019



El futuro es de todos

Miniminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
1								INFORMACIÓN	SI	SI	SI	SI		NO	NO	ANILLELA MARSELA CASTILLO REY	SI				B A J O



Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
2	Número de acciones y compromisos adquiridos en desarrollo de la gestión del sector en territorio	100	100	100	[Acciones desarrolladas] [Acciones identificadas en las actividades posicionamiento]	%	Eficacia CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	ACCIONES	-	-	SI	SI	- Informe ruta Minera III Trimes - Informe ruta minera IV trime	NO	NO	MIGUEL ANGEL ALFONSO ÁRIAS	NO	Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 1. "Análisis y diagnóstico de la información reportada por los titulares mineros en relación con los recursos y reservas del títulos", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "Porcentaje de avance en el análisis de información estratégica para el sector minero realizado" teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.	100	100%	B A J O
																		No se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador no establece denominador sobre el cual comparar, así mismo, los informes no registran porcentaje alguno de cumplimiento del indicador.			
																		Anotación: Las evidencias presentadas son informes trimestrales sobre la gestión de las agendas interinstitucionales. El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Miguel Angel Alfonso Árias.			



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019															
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
3	Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia	100	100	100	[Avance del documento con las alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	DOCUMENTO	SI	SI	SI	SI	- DOCUMENTO ALTERNATIVAS MERCADO DE TITULOS JUNIO 2019 - PROPUESTA CRONOGRAMA BOLSA - Soporte Bolsa II Trimestre - Soporte Bolsa III Trimestre - Soporte Bolsa IV Trimestre	NO	NO	PLINIO ENRIQUE BUSTAMANTE ORTEGA	NO	Observación: Las cuatro (4) evidencias se encuentran cargadas en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, denominadas "Documento Alternativas para Dinamizar el Mercado Secundario de Títulos Mineros en Colombia", uno por trimestre.	100	100%	B A J O



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019												
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM								
																No se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador no establece denominador sobre el cual comparar, así mismo, los informes no permiten determinar el grado de avance del documento de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia.				
																<u>Anotación:</u> Las evidencias presentadas son informes trimestrales sobre el documento de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros. El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Plinio Enrique Bustamante Ortega.				
																<u>Observación:</u> Respecto del indicador 3. "Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre el documento de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.				
																<u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 3. "Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "Avance del documento con las alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros" teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.				



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
4								HITOS	SI	SI	SI	SI	- 2019024472 1er informe trimestral PINE 2019 - 2019045499 2er informe trimestral PINE 2019 - Planeación ajustado PINES - Informe PINES III Trim - Informe PINES IV Trim	SI	SI	MIGUEL ANGEL ALFONSO ARIAS	NO	Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 3. "Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega. Observación: Las cuatro (4) evidencias se encuentran cargadas en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, denominadas "Informe Trimestral Gestión PINES", uno por trimestre.	64,57	80,71%	M E D I A N O
																	La fórmula del indicador establece denominador sobre el cual comparar, cuyo valor planeado es 80, no obstante, los informes no registran o establecen el porcentaje alguno de cumplimiento del indicador. Así mismo, el documento "Planeación ajustado PINES", no registra el "Total de hitos de proyectos mineros planeados a gestionar".				
																	Anotación: Las evidencias presentadas son informes trimestrales sobre la gestión de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE del sector minero. El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Miguel Angel Alfonso Arias.				



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
5	Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero	100	98	98	[Avance en la identificación de agendas interinstitucionales]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELLA	AGENDAS	SI	SI	SI	SI	- Informe Agendas I Trim 2019 - Informe Agendas II Trim 2019 - Informe Agendas III Trim 2019 - Informe Agendas IV Trim 2019	SI	NO	MIGUEL ANGEL ALFONSO ÁRIAS	NO	Observación: Respecto del indicador 4. "Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre la gestión de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE del sector minero, que equivale a una ejecución del 80,71% para la vigencia 2019, con un Mediano Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida. Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 4. "Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados", debe asegurarse que la evidencia presentada refleje el cumplimiento del indicador, teniendo en cuenta que los informes sobre la gestión de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos - PINE del sector minero, presentados como evidencia, no registran el "Número de hitos de proyectos mineros gestionados", ni el "Total de hitos de proyectos mineros planeados a gestionar", que permitan determinar su cumplimiento. Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 4. "Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Miguel Angel Alfonso Árias.	98	98%	B A J O



El futuro es de todos

Miniminas

Ministerio de Minas y Energía AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019												
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM								
																No se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador no establece denominador sobre el cual comparar, así mismo, los informes no permiten determinar el grado de avance en la identificación de agendas interinstitucionales.				
																Anotación: Las evidencias presentadas son informes trimestrales sobre el análisis la gestión de las agendas interinstitucionales sector minero. El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Miguel Angel Alfonso Arias.				
																Observación: Respecto del indicador 5. "Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó cuatro (4) informes sobre el análisis la gestión de las agendas interinstitucionales sector minero, que equivale a una ejecución del 98% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.				
																Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 5. "Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "Avance en la identificación de agendas interinstitucionales" teniendo en cuenta que se presentan como evidencias informes trimestrales, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.				



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
6 Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia	100	100	100	[Avance en elaboración del análisis para incentivar la inver. en la exploración minera polimetálicos]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	ANÁLISIS	SI	SI	SI		- PROYECTO EXPLORACIÓN I Trimestre - PROYECTO EXPLORACIÓN JUNIO 2019 - Soporte Exploración II trimestre - Informe Cuellos III Trim	SI	NO	PLINIO ENRIQUE BUSTAMANTE ORTEGA	NO	<u>Observación:</u> Las tres (3) evidencias se encuentran cargadas en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, relacionadas con el "Análisis de factores que generan cuellos de botella en el desarrollo de la actividad de exploración minera".	100	100%	B A J O
																	No se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador no establece denominador sobre el cual comparar, así mismo, los informes no permiten determinar el grado de avance en elaboración del análisis para incentivar la inversión en la exploración minera polimetálicos.				
																	<u>Anotación:</u> La evidencia final presentada en el tercer trimestre, su anexo corresponde a un informe elaborado en conjunto con la UPME denominado "Análisis de Factores que Generan Cuellos de Botella en el Desarrollo de la Actividad de Exploración Minera en Colombia". El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Plinio Enrique Bustamante Ortega.				



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019															
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
7	Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero	100	100	100	[Avance en la elaboración de Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero]	%	Eficacia CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	HOJA DE RUTA	-	-	SI	- Estandares III Trim - Estandares IV Trim	SI	NO	PLINIO ENRIQUE BUSTAMANTE ORTEGA	NO	Observación: Respecto del indicador 6. "Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informes denominado "Análisis de Factores que Generan Cuellos de Botella en el Desarrollo de la Actividad de Exploración Minera en Colombia" elaborado en conjunto con la UPME, que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida. Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 6. "Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia", debe revisar y ajustar la descripción de la formula "Avance en elaboración del análisis para incentivar la inver. en la exploración minera polimetálicos" teniendo en cuenta que se presenta como evidencia informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador. Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 6. "Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, el Profesional Plinio Enrique Bustamante Ortega.	100	100%	B A J O		



El futuro es de todos

Miniminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019												
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM								
																No se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador no establece denominador sobre el cual comparar, así mismo, el informe no permite determinar el grado de avance en la elaboración de la hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero.				
																<u>Anotación:</u> La evidencia final presentada en el cuarto trimestre, corresponde a un "Documento Técnico - Hoja de Ruta para la Adopción de Estándares para el Sector Minero". El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Plinio Enrique Bustamante Ortega.				
																<u>Observación:</u> Respecto del indicador 7. "Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informe denominado "Documento Técnico - Hoja de Ruta para la Adopción de Estándares para el Sector Minero", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.				
																<u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 7. "Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero", debe revisar y ajustar la descripción de la fórmula "Avance en la elaboración de Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero", teniendo en cuenta que se presenta como evidencia un informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.				



Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
8	Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados	2	2	100	[Número de Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	INFORMES	-	SI	-	SI	-	SI	PLINIO ENRIQUE BUSTAMANTE ORTEGA	NO	NO	2	100%	B A J O



Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
9	Avance en la implementación de indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera	100	100	100	[Avance en Implementación de Indicadores de gestión estratégicos para el desarrollo de fiscaliz. min.]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANLLELA MARSELA	INDICADORES	-	-	SI	-	- Indicadores Fiscalización III Trimestre	SI	NO	LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	NO	Observación: La evidencia se encuentran cargada en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, relacionada con "Indicadores de Seguimiento a Fiscalización".	100	100%	B A J O



Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN								ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019												
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM								
																<p><u>Anotación:</u> La evidencia presentada en el tercer trimestre, corresponde a un documento denominado "Indicadores de Seguimiento a Fiscalización".</p> <p>El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Luz Marina Preciado Ramirez.</p>				
																<p><u>Observación:</u> Respecto del indicador 9. "Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera", se establece que la Dirección de Minería Empresarial presentó informe denominado "Indicadores de Seguimiento a Fiscalización", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.</p>				
																<p><u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 9. "Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera", debe revisar y ajustar la descripción de la formula "Avance en Implementación de Indicadores de gestión estratégicos para el desarrollo de fiscaliz. min.", teniendo en cuenta que se presenta como evidencia un informe, y que, para determinar el grado de cumplimiento en porcentaje, debe haber un denominador y un numerador.</p>				
																<p><u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 9 "Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramirez.</p>				



REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN						ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019																
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
10		2	2	100	[Informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	INFORMES	-	SI	-	SI	- I Semestre SGC - II Semestre SGC	NO	SI	LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	NO	Observación: Las dos (2) evidencias se encuentran cargadas en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, relacionadas con el "Informe de Seguimiento Técnico y Financiero a la Función Delegada de Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano".	2	100%	B A J O
																			Se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador señala que se debe establecer la cantidad de informes de seguimientos.			
																			Se presentaron dos (2) informes de dos (2) programados, permitiendo determinar el grado de cumplimiento.			
																			Anotación: Las evidencias presentadas, corresponden a "Informe de Seguimiento Técnico y Financiero a la Función Delegada de Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano", uno por cada semestre.			
																			El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Luz Marina Preciado Ramirez.			
																			Observación: Respecto del indicador 10. "Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados", la Dirección de Minería Empresarial - DME presentó dos (2) informes denominados "Informe de Seguimiento Técnico y Financiero a la Función Delegada de Conocimiento y Cartografía Geológica del Subsuelo Colombiano", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, por cuanto se programaron dos (2), con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.			



Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019

REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019														
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR	
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA
																	<p>Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 10. "Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados", teniendo en cuenta que, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la función delegada en el Servicio Geológico Colombiano - SGC, como lo señalan las evidencias presentadas.</p>				
																	<p>Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido:</p> <p>"Número de Informes de seguimiento a la función delegada en el SGC, elaborados / Número de Informes de seguimiento a la función delegada en el SGC, planeados"</p>				
																	<p>Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME debe remitir a la Ministra y/o Viceministerio de Minas, los informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, delegada en el SGC, de manera que conozcan el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y tomen las decisiones que consideren apropiadas.</p>				
																	<p>Consideración: La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 10. "Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramirez.</p>				



REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019															
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR		
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM									DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA	
11		2	2	100	[Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	INFORMES	-	SI	-	SI	- I semestre Fisca - II semestre Fisca	NO	SI	LUZ MARINA PRECIADO RAMIREZ	NO	Observación: Las dos (2) evidencias se encuentran cargadas en el Aplicativo SIGME y/o registradas en el Portafolio de Evidencias, relacionadas con el "Informe del Convenio Interadministrativo GGC 052 de 2013, Suscrito con la Agencia Nacional de Minería".	2	100%	B A J O
																			Se puede determinar el porcentaje de cumplimiento reportado, dado que la fórmula del indicador señala que se debe establecer la cantidad de informes de seguimientos. Se presentaron dos (2) informes de dos (2) programados, permitiendo determinar el grado de cumplimiento.			
																			Anotación: Las evidencias presentadas, corresponden a "Informe del Convenio Interadministrativo GGC 052 de 2013, Suscrito con la Agencia Nacional de Minería", uno por cada semestre. El responsable registrado de ejecutar el indicador, no es quien realmente hace la gestión para su cumplimiento, dado que el indicador es gestionado por Luz Marina Preciado Ramirez.			
																			Observación: Respecto del indicador 11. "Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados", la Dirección de Minería Empresarial - DME presentó dos (2) informes denominados "Informe del Convenio Interadministrativo GGC 052 de 2013, Suscrito con la Agencia Nacional de Minería", que equivale a una ejecución del 100% para la vigencia 2019, por cuanto se programaron dos (2), con un Alto Nivel de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.			



El futuro es de todos

Minminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN A LA DIRECCIÓN DE MINERÍA EMPRESARIAL
 CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - 2019


REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN							ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2019													
INDICADOR	VALOR PLANEADO TOTAL	VALOR EJECUTADO TOTAL	AVANCE INDICADOR %	FÓRMULA	UNIDAD MEDIDA	TIPO INDICADOR	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META	EVIDENCIA CARGADA EN SIGME O EN PORTAFOLIO DE EVIDENCIAS				INDICADOR ES COHERENTE / BIEN REDACTADO	LA FÓRMULA DEL INDICADOR BIEN FORMULADA	RESPONSABLE REAL DE EJECUTAR EL INDICADOR	RESPONSABLE REAL CORRESPONDE AL DESCRITO EN EL SIGME-PLANEACIÓN	OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO	RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR
									I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM								
																<p><u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME debe revisar la redacción del indicador 11. "Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados", teniendo en cuenta que, lo que realmente hace la DME es seguimiento a la función delegada en el la Agencia Nacional de Minería - ANM y la Gobernación de Antioquia, como lo señalan las evidencias presentadas.</p>				
																<p>Por lo anteriormente sugerido, la DME puede considerar formular el indicador en el siguiente sentido:</p> <p>"Número de Informes de seguimiento a la función delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, elaborados / Número de Informes de seguimiento a la función delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, planeados"</p>				
																<p><u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME debe remitir a la Ministra y/o Viceministerio de Minas, los informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, delegada en la ANM y la Gobernación de Antioquia, de manera que conozcan el cumplimiento del Convenio Interadministrativo y tomen las decisiones que consideren apropiadas.</p>				
																<p><u>Consideración:</u> La Dirección de Minería Empresarial - DME respecto del indicador 11. "Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados", debe registrar el responsable que realmente hace la gestión para su cumplimiento, es decir, la Profesional Luz Marina Preciado Ramirez.</p>				


10. ANEXO 2. PLAN DE ACIÓN ANUAL 2019 – REPORTE SIGME


En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Commutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co



 El futuro es de todos Minenergía MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019 																
Dependencia	Avance Plan	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado Total	Valor Ejecutado Total	Formula	Unidad Medida	Tipo Indicador	Responsable
					Aumentar la información estratégica disponible para la toma de decisiones al interior del sector	25	100	1 Análisis y diagnóstico de la información reportada por los titulares mineros en relación con los recursos y reservas del títulos	50	100	100	100	[Porcentaje de avance en el análisis de información estratégica para el sector minero realizado]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA
					Aumentar la información estratégica disponible para la toma de decisiones al interior del sector			2 Número de acciones y compromisos adquiridos en desarrollo de la gestión del sector en territorio	50	100	100	100	[Acciones desarrolladas][Acciones identificadas en las actividades posicionamiento]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA
					Generar las condiciones necesarias para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros a través de mecanismos ágiles y transparentes, como por ejemplo la bolsa de valores de Colombia	15	100	3 Avance en la elaboración de alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros en Colombia	100	100	100	100	[Avance del documento con las alternativas para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA

 El futuro es de todos Minenergía															MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019				
Dependencia	Avance Plan	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado Total	Valor Ejecutado Total	Formula	Unidad Medida	Tipo Indicador	Responsable			
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL	96,81	olidar al sector minero como impulsor del desarrollo sostenible del país, con responsabilidad social y ambiental.	100	96,81	Gestionar hitos de proyectos mineros	15	80,71	4 Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados	100	80,71	80	64,57	[Número de hitos de proyectos mineros gestionados] / [Total de hitos de proyectos mineros planeados a gestionar]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA			
					Identificar alianzas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero	15	98,00	5 Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero	100	98	100	98,00	[Avance en la identificación de agendas interinstitucionales]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA			
					Proyectar y hacer seguimiento a las políticas y planes del sector de la minería empresarial, en concordancia con los planes nacionales de desarrollo y con la política del Gobierno Nacional.	15	100	6 Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia	35	100	100	100	[Avance en elaboración del análisis para incentivar la inversión en la exploración minera polimetálicos]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA			
								7 Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero	35	100	100	100	[Avance en la elaboración de Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA			

 El futuro es de todos Minenergía														MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2019				
Dependencia	Avance Plan	Objetivo	Ponderación Objetivo	Avance Objetivo	Meta	Ponderación Meta	Avance Meta	Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado Total	Valor Ejecutado Total	Formula	Unidad Medida	Tipo Indicador	Responsable		
		Cons																
								8	Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados	30	100	2	2	[Número de Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	
								9	Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera	50	100	100	100	[Avance en Implementación de Indicadores de gestión estratégicos para el desarrollo de fiscaliz. min.]	%	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	
					Realizar el Seguimiento a las funciones delegadas de Fiscalización Minera y Conocimiento y Cartografía Geológica	15	100	10	Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados	25	100	2	2	[Informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	
								11	Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados	25	100	2	2	[Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados]	Cantidad	Eficacia	CASTILLO REY ANILLELA MARSELA	

		Trimestre 1			Trimestre 2		
Indicador	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	
1	25	25	- Mediante radicado 2019025255, se realizó informe del estado del análisis de la información realizada a través del proyecto CIA	25	25	- Mediante radicado 2019045452 09-07-2019 se entregó informe de acuerdo con lo planeado durante el trimestre	
2	0	100	- -	0	100	- -	
3	0	0	- Se han realizado mesas de trabajo con Bolsa de Valores de Colombia y Bolsa Mercantil de Colombia, con el fin de socializarles el proyecto; en el ámbito institucional se expuso el proyecto a la UPME y ANM. Revisión de documentación y del marco normativo nacional que permita establecer los principales lineamientos a tener en cuenta con el mercado secundario en Colombia y en Canadá, Chile y Perú, sobre la actividad minera tranzada en Bolsa. Conceptos, funcionamiento y Normatividad.	20	20	- Se viene elaborando el documento "ALTERNATIVAS PARA DINAMIZAR EL MERCADO SECUNDARIO DE TÍTULOS MINEROS EN COLOMBIA " en la versión 1 la cual se anexa. Se han realizado SEIS (6) reuniones con diferentes actores entre las cuales están, Bolsas de valores de Colombia y Mercantil, ANM, SGC, CCRR. Se Adjunta la versión 1 del documento y los soportes de las reuniones realizadas a la fecha.	

Indicador	Trimestre 1			Trimestre 2		
	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance
4 Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados	10	85,71	- De acuerdo con el informe de gestión radicado bajo el número 2019024472 10-04-2019, al cierre del primer trimestre se contaba con un consolidado de 45 hitos de los cuales fueron resueltos 6. - De acuerdo con el informe de gestión radicado bajo el número 2019024472 10-04-2019, al cierre del primer trimestre se contaba con un consolidado de 45 hitos de los cuales fueron resueltos 6.	10	80	- Según informe de gestión radicado bajo el número 2019045499 09-07-2019, al cierre del segundo trimestre se contaba con un consolidado de 33 hitos de los cuales fueron resueltos 4 (ver informe). Es necesario aclarar que durante el trimestre fueron graduados 2 proyectos (La Colosa y Helios), saliendo del consolidado general 6 hitos. - La meta para el trimestre era la gestión de 5 hitos
5 Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero	20	20	- De acuerdo con el informe de gestión radicado número 2019024986 12-04-2019, Se han identificado 3 agendas interinstitucionales (Ambiental, Minería e Infraestructura), con un consolidado total de 12 temáticas con 16 actividades.	30	28	- Mediante informe de gestión radicado número 2019045800 10-07-2019, Se continúa con la identificación 3 agendas institucionales (Ambiental, Minería e Infraestructura), con un consolidado total de 12 hitos, mediante los cuales se han obtenido avances en las 15 de 16 actividades programadas.
6 Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia	10	10	- 'Se han realizado mesas de trabajo con la UPME, con el fin de socializarles el proyecto adelantar el plan de trabajo a desarrollar. Recolección de información secundaria, definición de los factores a evaluar e inicio de elaboración del documento propuesto.	20	20	- El documento se encuentra en elaboración en la versión 1. Se han realizado 20 reuniones con diferentes entidades entre las cuales están, UPME, SGC, empresas junior, DME. Se Adjunta la versión 1 del documento y los soportes de las reuniones realizadas a la fecha.
7 Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero	0	0	-	0	0	-

		Trimestre 1			Trimestre 2		
Indicador		Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance
8	Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados	0	0	- Se encuentra pendiente la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, para evaluar las acciones que le aplicaran y dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento correspondiente	1	1	- Se elabora informe de seguimiento del primer trimestre de 2019 al PNDM , mediante radicado 2019044438 el 05 de julio de 2019.
9	Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera	0	0	-	0	0	-
10	Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados	0	0	- Este informe se tiene contemplado para el II trimestre	1	1	- Mediante radicado 2019043273 02-07-2019, se envió al SGC el informe de seguimiento técnico y financiero a la función delegada de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo - Semestre I de 2018.
11	Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados	0	0	- Este informe se tiene contemplado para el II trimestre	1	1	- Mediante radicado 2019045888 se entrego informe de seguimiento a la Fiscalización minera

		Trimestre 3			Trimestre 4		
Indicador	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	
1	25	25	- Se esta estructurando la forma de recolectar la información de reservas, mediante radicado 2019072566 16-10-2019, se entrego informe de avance del proyecto de Central de información del área donde se incluyo el avance de la gestión para el análisis de la información estratégica para el sector minero realizado	25	25	- Mediante radicado 2020000267 de 07-01-2020, se realizó el informe donde se encuentra el análisis de la información de reservas y recursos mineros.	
2	0	16,66	- Mediante informe de gestión radicado número 2019071623 11-10-2019, se adelantaron 6 rutas mineras en I fase, y 1 ruta minera en II fase. Se adquirieron 7 compromisos en desarrollo de la ruta de Norte de Santander el 20 de septiembre de 2019. - Se realizó la Ruta Minera Fase 2 donde se adquirieron los compromisos y se empezó a realizar la gestión de los mismos	100	100	- Durante el trimestre se gestiono la ruta minera de Pasto - Mediante radicado 2019091840 de 27-12-2019 se entrego informe del cuarto trimestre del avance en las rutas mineras	
3	40	40	- Entrega documento, preliminar, de Alternativas para Dinamizar el Mercado Secundario de Títulos Mineros en Colombia Radicado 2019072197 de 15-10-2019	40	40	- Dando cumplimiento a la acción "Generar las condiciones necesarias para dinamizar el mercado secundario de títulos mineros a través de mecanismos ágiles y transparentes, como por ejemplo la bolsa de valores de Colombia" establecida en la política de diversificación minera, para su conocimiento y validación allegó el documento técnico "Alternativas para Dinamizar el Mercado Secundario de Títulos Mineros en Colombia", el cual fue elaborado al interior del Grupo de Política y Reglamentación. Radicado 2019092330 de 30-12-2019	

Indicador	Trimestre 3			Trimestre 4		
	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance
4 Porcentaje de hitos de proyectos mineros gestionados	30	60	- Según informe de gestión radicado bajo el número 2019070751 09-10-2019, al cierre del tercer trimestre se contaba con un consolidado de 37 hitos de los cuales fueron resueltos 5 y se gestionaron 10 (ver informe). - Según informe de gestión radicado bajo el número 2019070751 09-10-2019, al cierre del tercer trimestre se contaba con un consolidado de 37 hitos de los cuales fueron resueltos 5 y se gestionaron 10 (ver informe).	30	100	- De acuerdo con el informe de gestión con radicado 2019091884 de 27-12-2019 se entregó informe donde se gestionaron 7 hitos de los planeados - Se gestionaron 7 hitos
5 Avance en la identificación de agendas interinstitucionales para mejorar la competitividad del sector minero	30	30	- Mediante informe de gestión radicado número 2019071623 11-10-2019, Se continúa con la identificación 3 agendas interinstitucionales (Ambiental, Minería e Infraestructura), con un consolidado total de 12 hitos, mediante los cuales se han obtenido avances en las 15 de 16 actividades programadas. (ver informe).	20	20	- Mediante radicado 2019091840 de 27-12-2019 se entregó informe del cuarto trimestre del avance en la agendas interinstitucionales. De las tres agendas se identificaron 12 temáticas y se programaron 16 de las cuales se realiza la descripción en el informe anexo.
6 Avance en la elaboración del análisis de factores que generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de la actividad de exploración minera en Colombia	35	70	- Mediante radicado 2019046276 de 11-07-2019, se entregó documento con el análisis de los cuellos de botella. Así mismo, se remitió a la ANM para observaciones y comentarios mediante radicado 2019056224 16-08-2019	35	0	- Esta meta se le dio cumplimiento en el tercer trimestre.
7 Elaborar Hoja de ruta para la adopción de estándares para el sector minero	0	100	- Se elaboró documento con propuesta de hoja de ruta, el cual se le remitió al Director de Minería Empresarial mediante memorando con Radicado No. 2019064475 17-09-2019	100	0	- Mediante radicado 2019090194 de 20-12-2019, se realizó la hoja de ruta para los estándares mineros. De acuerdo con los ajustes en las reuniones de avance con el director y la viceministra

		Trimestre 3			Trimestre 4		
Indicador		Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance	Valor Planeado Trim	Valor Ejecutado Trim	Detalle Avance
8	Informes de seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero elaborados	0	0	- En proceso la elaboración del informe de seguimiento al PNDM	1	1	- Se elabora informe de seguimiento del segundo semestre de 2019 al PNDM , mediante radicado 2019092282 del 30 de diciembre de 2019.
9	Avance en la implementación de Indicadores de gestión estratégicos para la fiscalización minera	0	100	- Dentro de las actividades de seguimiento a la fiscalización minera se viene trabajando en la estructuración e implementación de indicadores para medir el estado de la fiscalización	100	0	- Indicador Cumplido el trimestre anterior
10	Número de informes de seguimiento a la función de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo colombiano, elaborados	0	0	- Durante es trimestre no se realizaron informes de seguimiento	1	1	- Mediante radicado 2020000814 09-01-2020 se realizó informe de seguimiento al SGC
11	Número de informes de seguimiento a la función de fiscalización minera, elaborados	0	0	- Durante es trimestre no se realizaron informes de seguimiento	1	1	- Mediante radicados 2019087708 12-12-2019 y 2020000805 de 09-01-2020, los informes de ANM y Gobernación de Antioquia